



## *XV SEMANA SIN HUMO*

*Cada vez que lo dejas... ¡triunfas!*

PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (semFYC)

***Según la encuesta de semFYC realizada a cerca de 7.000 fumadores y no fumadores***

**SOLO EL 20% DE LOS FUMADORES PROTEGE A LOS NIÑOS  
DEL HUMO DEL TABACO**

**El 94,7% estaría de acuerdo en prohibir fumar en el coche si hay niños en su interior**

**El humo del tabaco resulta molesto: al 31% de los fumadores, al 86% de los no fumadores y al 64% de los ex fumadores**

**El 36% de los fumadores desconoce que el cigarrillo electrónico es perjudicial para la salud**

**Casi la mitad de los que los usan (45,4%) lo hace de forma dual con los cigarrillos convencionales, no para dejar de fumar**

**El 90% de los españoles cree que el cigarrillo electrónico no debería usarse en espacios públicos cerrados, incluido bares y restaurantes**

**La mayoría (71% fumadores y 82% ex fumadores) considera que estos productos pueden influir en que los jóvenes comiencen a fumar**

**Este año el *Premio sin Humo* reconoce la labor de los parlamentarios Linda McAvan y Tonio Borg por su implicación y decisivo impulso para la aprobación de la nueva Directiva Europea**

**Madrid, 21 de mayo de 2014**

El pasado mes de febrero Europa aprobaba una nueva Directiva del Tabaco, en la que se daba a elegir entre comercializar los cigarrillos electrónicos como productos médicos o como derivados del tabaco. La Sociedad Española de Medicina de Familia (semFYC) ya manifestó su desacuerdo con esta medida, por considerarla una equivocación, ya que son contrarios a que los e-cigarrillos se equiparen a un producto médico, más aún cuando se desconoce las sustancias que contienen. Con esta nueva regulación se prohibía la publicidad transfronteriza, lo que permitirá que siguiera haciendo publicidad y promoción en España. En nuestro país a lo más que se ha llegado es a regular su consumo en transportes y edificios públicos, pero no en los bares, y su publicidad y venta sigue estando en un "limbo legal". Coincidiendo con la celebración del *Día Mundial sin Tabaco* (31 de mayo), la semFYC ha preguntado a los españoles su opinión sobre el cigarrillo electrónico, así como sobre la exposición al humo del tabaco en niños. De hecho, más del 90% de ellos (fumadores y no fumadores) está a favor de prohibir fumar en el coche cuando hay niños en su interior. Una iniciativa que ya se ha puesto en marcha en Reino Unido.

La semFYC ha elaborado una encuesta realizada en centros de atención primaria de toda España a 6.857 ciudadanos de todas las comunidades autónomas, entre los cuales había fumadores (1.827), no fumadores (2.720) y ex fumadores (2.309) con una media de edad de 48 años. Los resultados de este trabajo se han dado a conocer hoy coincidiendo con la presentación de la **XV Semana sin Humo**, que arranca el lunes 26 y hasta el día 31 de mayo, con el lema **Cada vez que lo dejas, ¡triumfas!** Una iniciativa en la que participan centros de salud de todas las comunidades autónomas y que pretende recordar a la población que los profesionales del primer nivel asistencial pueden ayudar a los interesados a dejar de fumar. Este año el **Premio sin Humo** reconoce la labor de los parlamentarios Linda McAvan y Tonio Borg por su implicación y decisivo impulso para la aprobación de la nueva Directiva Europea.

### **Exposición del humo del tabaco en niños**

La encuesta de semFYC ha puesto especial atención en esta edición a la exposición al humo del tabaco en niños. En este sentido, y a pesar de que el 85% (fumadores y no fumadores) es consciente de que la exposición al humo del tabaco es muy nociva para los más pequeños, solo un 21% de los españoles protege a los niños del humo de los cigarrillos en casa y en el coche. Para la **doctora Arantza Mendiguren**, coordinadora de la *Semana Sin Humo* "*esto implica una clara indefensión por parte de los más pequeños ante los perjuicios del tabaco, así como la necesidad de realizar una importante labor de concienciación entre los adultos para proteger a los niños*".

Sin embargo, según los datos del sondeo, más del 94% estaría de acuerdo en adoptar la iniciativa que ya existe en Reino Unido para prohibir fumar en el coche cuando hay niños en su interior. La realidad es que a la población general cada vez le importuna más el humo del

tabaco, incluso a los que fuman, tal y como lo afirma el 31% de los fumadores del sondeo. Porcentaje que asciende al 64% en los ex fumadores y al 86% en los no fumadores.

### **Cigarrillo electrónico**

Otra parte de la encuesta ha estado dedicada a conocer la opinión de la población sobre el cigarrillo electrónico. El 36% de los fumadores desconoce que el cigarrillo electrónico es perjudicial para la salud, frente al 29% en el caso de los ex fumadores y al 28% en los no fumadores. *“Hay mucha confusión entre la población respecto a estos productos”,* comenta la doctora Mendiguren. *“Lo cierto -añade-, es que no hay estudios que demuestren su seguridad y eficacia para dejar de fumar, por lo que consideramos que es necesario investigar más para valorar su seguridad a corto y largo plazo y su eficacia como método de abandono del tabaco. Es importante que el Ministerio de Sanidad amplíe lo antes posible su regulación a todos los lugares públicos cerrados, incluyendo los bares y restaurantes, y su venta y publicidad a menores”.*

En este sentido, la **doctora María Fernández García**, vicepresidenta de semFYC, recuerda que *“las medidas aprobadas hasta ahora siguen suponiendo un limbo legal ante otras cuestiones tan importantes como es la reglamentación de los productos utilizados, la información de los peligros para los niños y la cantidad de nicotina que contienen”.*

La vicepresidenta de semFYC hace hincapié en que la actual legislación del tabaco tiene como finalidad proteger a los no fumadores, ya que no prohíbe fumar sino que regula dónde no puede hacerse. *“Y esa es la razón por la que los mayores beneficios se han producido en los no fumadores, por lo que en ningún momento esta legislación va en contra de los derechos de los fumadores, ya que tampoco se les discrimina en cuanto a la utilización de recursos sanitarios, como ya ocurre en otros países. Es importante no perder de vista esto y ser más estrictos, si cabe, para evitar que los más pequeños estén expuestos al humo del tabaco y, por supuesto, no animar a los jóvenes a fumar, poniendo a su disposición productos como los cigarrillos electrónicos”.*

De hecho, por los datos obtenidos, todos parecen estar de acuerdo en que los e-cigarrillos pueden incitar a fumar a los más jóvenes, así como influir en que los que tenían pensado dejarlo no lo hagan definitivamente. El 71% de los fumadores y el 82% de los ex fumadores creen que estos productos pueden intervenir en que los adolescentes se sientan atraídos por el hábito y comiencen a fumar; y el 86% de los no fumadores opina que el cigarrillo electrónico hace que los que fuman no se planteen dejarlo definitivamente. Del total de fumadores (26.6%), solo un 14% está en contra de prohibir el cigarrillo electrónico en lugares públicos. *“Este dato”,* valora la doctora Mendiguren, *“es importante porque nos da una idea de que el clima social actual está a favor de la prohibición de estos productos en los espacios públicos”.*

También se ha preguntado a la población su opinión sobre la regulación de estos

dispositivos: el 87% está a favor de que haya una legislación para su control, ya que actualmente son de venta libre y los menores de edad pueden adquirirlos. Además, un 90% está de acuerdo en prohibir su consumo en los espacios públicos cerrados, incluidos bares y restaurantes, al desconocerse los efectos que tienen sobre las personas, y una mayoría también apuesta porque se limite su publicidad.

#### **¿Por qué se consume?**

Solo un 10% de los fumadores se declara consumidor de estos productos. Y de estos un 12% dice usarlo en lugares públicos en los que está prohibido fumar; otros lo hacen como sustituto del tabaco y algunos compaginan su consumo con el de los cigarrillos.

**\*Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91.787.03.00**